



No. 12-069442- -00006-0000

Fecha: 2014-05-07 11:03:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCF
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 5

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

LES LABORATOIRES SERVIER

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución FRANCIA	Dirección y domicilio del titular 50 RUE CARNOT 92284 SURESNES CEDEX, FRANCIA	Ciudad SURESNES CEDEX
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CABRERA MARTÍNEZ NATALIA
Apellidos y Nombre

52.961.772 de Bogotá
Documento de identificación

198.677 del C.S. de la J.
Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Calle 112 No. 5 A – 12 Oficina 101	Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax
nataliacabrera@estrategiajuridica.net	Número telefónico
	4838562

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general Obra en el expediente 2012095636

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 2012 - 69442

Aparece

Debe ser

Modificación:



Modificación al capítulo reivindicatorio.
VER DOCUMENTO ANEXO (2 FOLIOS)



Modificación al capítulo descriptivo.



Modificación al resumen.



Modificación a los dibujos.



Modificación al solicitante.

5. Anexos



Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación



Poder, si fuere el caso. **Obra en el expediente 2012095636**



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

NATALIA CABRERA MARTÍNEZ

Nombre y apellidos

52.961-772

C.C.

Firma

198.677 del C.S. de la J.

Tarjeta Profesional

COMENTARIOS RELATIVOS A LA MODIFICACION DE LAS REIVINDICACIONES

Las reivindicaciones 1 a 4 y 7 a 8 se dirigen ahora a una composición y no a una asociación como antes se presentaban.

La solicitante desea incluir la limitación de los inhibidores de acetilcolinesterasa que se encontraba en la reivindicación 3, dentro de la reivindicación 1 que ahora se presenta. Por esta razón, la reivindicación 3 se retira del Capítulo reivindicatorio. La solicitante insiste en que la solicitud de patente se refiere a la composición de 4-{3-[cis-hexahidrociclopenta[c]pirrol-2(1H)-il]propoxi}benzamida y un inhibidor de la acetilcolinesterasa como lo son: Donepezil, Rivastigmina o Galantamina. Todos estos inhibidores corresponden a la clase N06DA del Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica, Química (ATC por su sigla en inglés Anatomical Therapeutic Chemical); este sistema de clasificación está controlado por el Centro de Colaboración de la Organización Mundial de la Salud para Metodología de las Estadísticas de Drogas.

Así mismo, todas las combinaciones reclamadas en la nueva reivindicación 1 producen efectos farmacológicos, similares, sinérgicos, y no predecibles e inesperados. En los ejemplos A, B y C y en las figuras 3, 4 y 5 se pueden revisar estos resultados.

Por lo anterior, la invención en nueva, cuenta con nivel inventivo y además, todas las tres combinaciones pertenecen al mismo "concepto inventivo" y, por lo tanto, la solicitud cumple con el requisito de unidad de invención.

Adicionalmente, soporte para reclamar las dosis mencionadas en las nuevas reivindicaciones 4 y 6 se encuentra en la descripción párrafo 0023 página 5 en donde muestran todas las dosis que se pueden tener según cada uno de los inhibidores de acetilcolinesterasa.

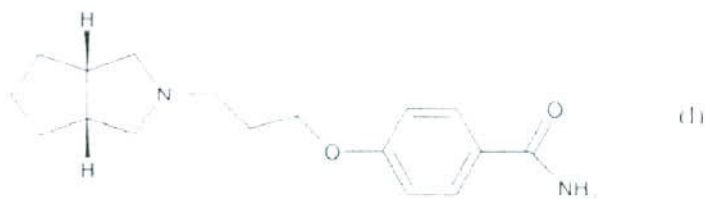
Finalmente, la solicitante ha aceptado eliminar las reivindicaciones que mencionaban la palabra uso.

A continuación, presentamos el nuevo capítulo reivindicatorio de acuerdo a las modificaciones incluidas.

REIVINDICACIONES

1. Una composición que comprende:

a. 4-{3-[cis-hexahidrociclopenta[c]pirrol-2(1H)-il]propoxi}benzamida de fórmula (I):



una de sus sales de adición a un ácido o a una base farmacéuticamente aceptable, y

b. un inhibidor de la acetilcolinesterasa seleccionado del grupo que consiste de: Donepezil, Rivastigmina o Galantamina.

2. La composición según la reivindicación 1 caracterizada porque la 4-{3-[cis-hexahidrociclopenta[c]pirrol-2(1H)-il]propoxi}benzamida se utiliza en la forma de un oxalato o de un hidrocloreuro.

3. La composición según las reivindicaciones 1 y 2 caracterizada porque el donepezil se utiliza en la forma de un hidrocloreuro, la rivastigmina en la forma de un hidrógenotartrato, y la galantamina en la forma de un hidrobromuro.

4. La composición según las reivindicaciones 1 a 3 caracterizada porque la 4-{3-[cis-hexahidrociclopenta[c]pirrol-2(1H)-il]propoxi}benzamida se administra en la forma de un hidrocloreuro a la dosis diaria de 2 mg, 5 mg ó 20 mg, y porque el inhibidor de la acetilcolinesterasa es el hidrocloreuro de donepezil administrado a la dosis diaria de 10 mg.

5. Una composición farmacéutica que contiene como principio activo la 4-{3-[cis-hexahidrociclopenta[c]pirrol-2(1H)-il]propoxi}benzamida, o una de sus sales de adición a un ácido o a una base farmacéuticamente aceptable y un inhibidor de la acetilcolinesterasa según una de las reivindicaciones 1 a 4, en combinación con uno o varios excipientes farmacéuticamente aceptables.

6. La composición farmacéutica según la reivindicación 5 caracterizada porque la 4-{3-[cis-hexahidrociclopenta[c]pirrol-2(1H)-il]propoxi}benzamida, se administra en la forma de un hidrocloreuro a la dosis diaria de 2 mg, 5 mg ó 20 mg, y porque el inhibidor de la acetilcolinesterasa es el hidrocloreuro de donepezil administrado a la dosis diaria de 10 mg.

7. La composición según una de las reivindicaciones 1 a 4, entre 4-{3-[cis-hexahidrociclopenta[c]pirrol-2(1H)-il]propoxi}benzamida, o una sal de adición del mismo con un ácido o base farmacéuticamente aceptable, y donepezilo para su uso en la fabricación de un medicamento para el tratamiento de perturbaciones cognitivas asociadas con la enfermedad de Alzheimer.

8. La composición según una de las reivindicaciones 1 a 4, entre 4-{3-[cis-hexahidrociclopenta[c]pirrol-2(1H)-il]propoxi}benzamida, o una sal de adición del mismo con un ácido o una base farmacéuticamente aceptable, y rivastigmina para su uso en la fabricación de un medicamento para el tratamiento de los trastornos cognitivos asociados con la enfermedad de Parkinson.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0047737

Bogotá D.C., Mayo 07 de 2014 - 10:58:27

RECIBIDO DE : ESTRATEGIA JURIDICA NACIONAL E INTERNACIONAL LTDA.

NI 830.042.424

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	609310870	07/05/2014	128.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**No. 12-069442- -00006-0000**Fecha: 2014-05-07 11:03:08 Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 7 de 2014 - 10:58:28